



DIÓCESIS DE
CORPUS CHRISTI



¡La Opción de los Padres llega a TEXAS!



Las Cuentas de Ahorro para la Educación (ESA) de Texas otorgan a las familias participantes fondos estatales para ayudar a pagar la matrícula de sus hijos en escuelas privadas y otras necesidades de aprendizaje:

Matrícula

Servicios de tutoría

Comidas escolares

Uniformes

Libros de texto

Terapias educativas

¿CUÁNTO DINERO ESTÁ DISPONIBLE?

Por estudiante cada año:



- Aproximadamente \$10,000 - \$12,000
- Hasta \$30,000 para un niño con necesidades especiales
- Hasta \$2,000 para estudiantes educados en casa

¿QUIÉN ES ELEGIBLE?

- El estudiante debe ser ciudadano, nacional o residente legal de los EE. UU. elegible para asistir a una escuela pública de Texas.
- Si un niño es aprobado, los hermanos que también solicitaron serán aprobados.
- Una vez aprobadas, las familias no necesitan volver a presentar una solicitud cada año. Las cuentas permanecerán activas siempre que sigan cumpliendo con los requisitos del programa. **Los fondos no utilizados pueden transferirse de un año a otro sin límite de transferencia mientras el estudiante participe en el programa.**

PRIORIZACIÓN DE SOLICITANTES



Categorías para la priorización de solicitantes:

1. Estudiantes con una **discapacidad** cuya **familia tiene un ingreso igual o inferior al 500%** de las Guías Federales de Pobreza (FPG).
2. Niños cuya familia tiene un ingreso **igual o inferior al 200% de FPG**
3. Niños cuya familia tiene un ingreso **entre el 200% y el 500% de FPG**
4. **Todos los demás estudiantes**, dependiendo de los fondos disponibles. Dentro de este grupo, se dará prioridad a los estudiantes que se transfieren de escuelas públicas sobre aquellos que ya están inscritos en escuelas privadas.

Número de personas en el hogar	Guías Federales de Pobreza	200% del ingreso anual de referencia de pobreza	500% del ingreso anual de referencia de pobreza
1	\$15,650	\$31,300	\$78,250
2	\$21,150	\$42,300	\$105,750
3	\$26,650	\$53,300	\$133,250
4	\$32,150	\$64,300	\$160,750
5	\$37,650	\$75,300	\$188,250
6	\$43,150	\$86,300	\$215,750

CRONOGRAMA

SEPTIEMBRE 2025

SB2 está en vigor; la Contraloría emite las reglas del programa y responde a los comentarios públicos.

OTOÑO 2025:

La Contraloría contrata a la Organización de Asistencia Educativa certificada para ayudar en la gestión del programa.

ENERO 2026

Se abre el período de solicitud de la ESA. Si el número de solicitantes supera el número de ESAs, un sistema de lotería determinará las aprobaciones basándose en las reglas de priorización.

PRIMAVERA 2026

Se notifica a las familias la aprobación de la ESA.

JULIO 2026

El primer depósito trimestral se realizará en las cuentas de la ESA para que las familias lo usen en gastos elegibles

Obtenga más información en:

www.DIOCESECC.ORG/ESA



DIÓCESIS DE
CORPUS CHRISTI



Scan me!